



COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO IED

"Educación técnica en una institución integradora"

Página web <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-rufino-jose-cuervo-ied>

Correo electrónico institucional escdirufinojosecue6@educacionbogota.edu.co

COMUNICADO RECTORAL 004 DE 2025 PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES RUFINISTAS

Bogotá, 17 de julio de 2025

Señores Padres de Familia reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para este segundo semestre del 2025, con su apoyo como familia nuestros estudiantes obtendrán los mejores resultados. A continuación, una serie de informaciones a tener en cuenta:

INICIO DE OBRA ARREGLO MALLA VIAL: Me permito informar que ya inició el proceso de la intervención y cierre total de calzada de la calle 52 sur entre carrera 11A y carrera 12, aledaña a la sede A de nuestro colegio, obra que según informaron durará aproximadamente cuatro (4) meses. Por lo anterior se recomienda a toda la comunidad educativa el uso de los senderos peatonales que se habilitaron y la precaución en los desplazamientos, **pues habrá movilidad vehicular en los dos sentidos frente a las salidas de la sede A del colegio.**

CANALES Y HORARIOS AUTORIZADOS PARA CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Se recuerda los canales y horarios autorizados para cualquier tipo de comunicación institucional:

-Canales: Presencial en el colegio, en los horarios de atención. / Escrito: Dirigido al docente de manera respetuosa expresando la solicitud, el cual pueden enviar con el estudiante.

-Horarios: En las horas de atención que se han informado previamente en cada sede y jornada.

Recomendamos muy especialmente no contactar a los docentes o directivos fuera de su horario laboral o por otros canales no oficiales.

Como Rectora de la institución ratifico el derecho de la desconexión laboral (en horarios no laborales) de todos los funcionarios públicos del Colegio Rufino José Cuervo IED. La ley 1010 de 2006 establece la ruta institucional para proteger a los trabajadores contra el hostigamiento digital y la vulneración de derechos.

DÍAS DE NO CLASE MES DE AGOSTO: Se recuerda los días y motivos en que no habrá clase para los estudiantes:

-06 de agosto: Día festivo y no laboral para los funcionarios públicos de Bogotá.

-07 de agosto: Día festivo y no laboral para todo Colombia.

-14 de agosto: Jornada Pedagógica establecida por la Secretaría de Educación.

-20 de agosto: Reunión de padres y entrega de informes segundo periodo.

FIN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO: El 08 de agosto de 2025 finaliza el segundo periodo académico. Esperamos los mejores resultados de todos los estudiantes bajo el acompañamiento de sus padres. Recuerden que este año tenemos tres (3) periodos académicos en total y un estudiante logrará su promoción al siguiente año escolar si aprueba todas las asignaturas sin excepción.

REUNIÓN DE PADRES PARA ENTREGA DE INFORMES SEGUNDO PERIODO: Se realizará el **20 de agosto de 2025** en cada sede y jornada (el director de grupo les informará la hora en que deben presentarse), su asistencia es de carácter **OBLIGATORIO**. Se entregará el informe únicamente al acudiente legal: padre o madre de familia o persona con custodia del menor otorgada por el ICBF.

CONDUCTO REGULAR Y COMUNICACIÓN: Se recuerda que es fundamental que todos sigamos el conducto regular de nuestra institución para atender las situaciones que se nos presenten y en el horario laboral de cada jornada, utilizando el siguiente orden de comunicación: Docente de área – Director de Grupo –Jefe de área (en el caso de secundaria) – Coordinador Académico o Convivencial (dependiendo de cuál sea la situación) – Consejo Académico o Comité Escolar de Convivencia (dependiendo de cuál sea la situación) - Rectoría – Consejo Directivo. De igual manera como es cultura en nuestra comunidad educativa se reitera que el principio es el diálogo ante las diferentes situaciones, de una manera respetuosa, cordial y con fines estrictamente pedagógicos. Se aclara que sólo si no encuentra solucionada la situación se debe continuar la siguiente instancia. La atención de la rectoría dependerá de que se haya cumplido el conducto regular en las instancias anteriores (docente del área, director de grupo, coordinación en caso necesario). Solicitar la cita con rectoría al correo electrónico institucional escdirufinojosecue6@educacionbogota.edu.co argumentado la solicitud, o la situación a intervenir.

INASISTENCIAS DE ESTUDIANTES AL COLEGIO Y EXPEDICIÓN DE EXCUSAS: Se recuerda la importancia de cumplir el protocolo establecido en el manual de convivencia en el caso que un estudiante no asista al establecimiento educativo, por motivos de cita médica, cita en entidades, calamidad doméstica certificada legalmente o situaciones debidamente soportadas. La coordinación firmará el formato verificando los datos inscritos y dando así la excusa al estudiante y / o padre, la falla no se quita, sólo se justifica. Si la familia y /o el estudiante no justifica la inasistencia dentro de los plazos establecidos (máximo 3 días después de la inasistencia), perderá el derecho a presentar las actividades pertinentes y se validará como falla injustificada.

NO USO DEL CELULAR EN EL COLEGIO: El colegio aclara que en ningún momento solicita celulares a los estudiantes esto es responsabilidad de ellos mismos y directamente de los padres de familia, recomendamos su NO uso teniendo en cuenta los riesgos con personas que puedan hurtárselos y afectarlos de alguna manera. El colegio NO responde por celulares extraviados o que se dañen.

PROTOCOLOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE CONVIVENCIA: Se solicita a los padres de familia y estudiantes consultar el directorio de protocolos versión 5.0 en la página web del colegio <https://www.redacademica.edu.co/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-para-la-convivencia-escolar-y-el-ejercicio-de-los> teniendo en cuenta la importancia de conocer los procedimientos que están establecidos.

APORTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA QUE INCLUYE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE 2026: Es importante el cumplimiento del Manual de Convivencia que incluye el (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) por parte de toda la comunidad educativa rufinista. Iniciaremos la revisión del mismo para la versión del año 2026, por lo tanto, de tener aportes enviarlos por escrito al director de grupo.

Gracias. Atentamente., **MARÍA AMPARO ARIAS PARRA** Rectora.